

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 082-2022

A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022

SAN JOSÉ, COSTA RICA

13 de diciembre del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 082-2022

Acta número ochenta y dos, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de manera privada y en forma remota, con la utilización de la herramienta *Microsoft Teams*. A las 12:20 horas del 13 de diciembre del 2022. Presidida por el señor Gilbert Camacho Mora, con la participación de los señores Federico Chacón Loaiza y Cinthya Arias Leitón, Miembros Propietarios. Los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo e Ivannia Morales Chaves, Asesora del Consejo.

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. Al amparo de lo que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública:

AGENDA

1 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2 - PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

2.1 - Propuesta para dejar sin efecto, parcialmente, los acuerdos 031-078-2022 y 008-080-2022 sobre participación de don Federico Chacón en la 25° Asamblea Plenaria del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL).

Conocido en detalle el tema, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 001-082-2022

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

2.1 - Propuesta para dejar sin efecto, parcialmente, los acuerdos 031-078-2022 y 008-080-2022 sobre participación de don Federico Chacón Loaiza en la 25° Asamblea Plenaria del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL).

Ingresan Juan Carlos Sáenz Chaves y Alan Cambronero Arce para participar del siguiente tema.

13 de diciembre del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 082-2022

Informa la Presidencia que se trata de modificar parcialmente lo dispuesto mediante acuerdos 008-080-2022 y 031-031-078-2022, de forma tal que se cancele la participación del señor Federico Chacón Loaiza en la 25ª Asamblea Plenaria del Foro Regulatel, la cual se realizará los días 14 y 15 de diciembre del 2022 en la ciudad de Lima, Perú y se mantenga la participación de la funcionaria Ana Lucrecia Segura Ching de la Dirección General de Mercados.

De seguido el respectivo intercambio de impresiones:

“Gilbert Camacho: *El motivo de la presente sesión es conocer un acuerdo del Consejo para cancelar parcialmente unos acuerdos que se habían tomado en el pasado, hace unos días, en relación a la representación de esta Superintendencia en la reunión anual de Regulatel, en Lima, Perú.*

Como todos ustedes saben, en estos días hay una situación política y social muy grave en la hermana República del Perú, con una convulsión social en la capital. Las noticias hablan incluso de 7 muertos el día de hoy, entonces, por esta razón y también en consultas con la organización de Regulatel en Lima, es necesario la modificación de los acuerdos y más bien cancelar la representación de Sutel, en la persona de don Federico Chacón Loaiza a dicha reunión de Regulatel, todo por motivos de fuerza mayor y todo por motivos de seguridad de un miembro del Consejo.

Eso es básicamente, habría que cancelar parcialmente algunos de los acuerdos que hemos tomado. Voy a dejar que Ivannia Morales nos explique los detalles de la situación y luego Alan Cambronero de la Dirección General de Operaciones.

Ivannia Morales: *Sí, gracias don Gilbert, como usted apuntaba y como les comentaba anteriormente, desde que se definió la organización de la 25ª Asamblea Plenaria del Regulatel en la ciudad de Lima, Perú, se aprobó en ese momento la participación de doña Ana Lucrecia Segura y también la designación de Gilbert Camacho como Presidente del Consejo y representante de la Sutel en dicha actividad.*

Posteriormente, debido a temas plenamente indicados, se hizo una modificación en relación a este acuerdo y mediante el acuerdo 008-080-2022, de la sesión celebrada el primero de diciembre, se dispuso modificar parcialmente el acuerdo 004-076-, del 17 de noviembre, para que en sustitución de don Gilbert pudiera asistir don Federico Chacón Loaiza a dicha actividad.

También mediante el acuerdo 031-078-2022 celebrada el 23 de noviembre, se dispuso convocar a Walther Herrera como Miembro Suplente del Consejo, para que pudiera hacer la sustitución de Federico durante los días 14 y 15 de diciembre.

Tal cual lo hemos mencionado, la inestabilidad social que tiene Perú en este momento, debido a condiciones políticas imperantes en las que se ha dado la muerte de personas, bloqueo de calles, entre otras condiciones que están afectando a dicho país, se ha considerado oportuno cancelar la participación de don Federico Chacón en dicha actividad en los siguientes días, que mañana empieza la actividad, a efecto de resguardar la seguridad.

En el caso de doña Ana Lucrecia Segura, que ya estaba en la República del Perú desde días previos a que se desarrolla el conflicto social, pues esta se mantendría y que desde luego se dejaría sin efecto la convocatoria de Walter Herrera Cantillo, como Miembro Suplente del Consejo para sustituir en el Consejo durante los días que don Federico iba a participar en la Asamblea Plenaria.

En virtud de esto, estamos haciendo una modificación parcial de lo dispuesto en los acuerdos 008-080-2022 y 031-078-2022 para que se cancele la participación de don Federico, formalmente, en la 25ª Asamblea Plenaria del Regulatel y únicamente se mantenga la participación de doña Ana Lucrecia Segura y dejar sin efecto la participación o convocatoria de don Walther como Miembro Suplente y por supuesto, también tomando todos los detalles en cuanto a lo que corresponde desde el punto de vista administrativo.

13 de diciembre del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 082-2022

Alan Cambroner: *Gracias, buenos días, me refiero a la situación con el tiquete para aclarar -como se ha comunicado- el tiquete podría -como se ha consultado a la agencia con la que se adquirió- ser utilizado en otro momento para otra representación con algunas condiciones, debe ser utilizado en un lapso de un año, es no transferible, es no reembolsable, por lo tanto, el pago debe realizarse, de ahí la recomendación de que en este acuerdo se autoriza a realizar el pago y a cancelar la penalidad, que según ha informado la agencia es de 250 dólares. Todo está justificado en lo que ya se ha indicado y que también este tiquete será sujeto a las condiciones de la aerolínea ya conocidas en cuanto a espacio, destino y otros, pero existe esa posibilidad de poder ser utilizado en lapso de un año por el mismo don Federico. Entonces, nada más dejar constancia de ese tema que esto ha sido coordinado con la agencia y estas consultas han sido aclaradas con la agencia para conocimiento de todos. Solamente.*

Gilbert Camacho: *Ok, entonces doña Ivannia tiene el acuerdo, en el sentido de que se modifica y don Federico ya no estaría representando a la Sutel y don Walther no estaría siendo llamado a participar como Miembro del Consejo durante estos días y tener las consideraciones relacionadas con el tiquete aéreo.*

Y no sé si existe alguna pregunta o duda por parte de los compañeros del Consejo, por favor.

Federico Chacón: *No, nada más, pues lo que hablábamos previamente, consignar en el tema que es un caso fortuito o fuerza mayor y que se consignen también todos los antecedentes y lo que ha señalado la misma organización y la gente que ha cancelado. Eso sería, muchas gracias.*

Cinthya Arias: *Sí, yo diría que esas comunicaciones de los organizadores que dan cuenta de que todavía no es clara la existencia de una cancelación total del evento hoy, también formen parte del expediente o del registro que se lleve sobre la actividad.*

Ivannia Morales: *Con respecto a eso, quería comentarles que he conversado con Vanessa, de forma virtual. No tengo nada escrito porque la organización no se ha pronunciado y en reuniones externas que hemos tenido sobre otros temas es que he consultado, ella me dice que se mantiene igual, entonces para hacer la indicación de que por escrito no tenemos nada.*

Cinthya Arias: *O indicarlo en los antecedentes que justifican el acuerdo.*

Ivannia Morales: *De acuerdo."*

La Presidencia hace ver la conveniencia de atender este tema a la brevedad, y solicita al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en la información expuesta, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 002-082-2022

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo N°004-076-2022 de la sesión N°076-2022, efectuada el 17 de noviembre de 2022, el Consejo de la Sutel resolvió:
 2. "DESIGNAR al señor Gilbert Camacho Mora, Miembro del Consejo, para que pueda representar a Sutel en la Asamblea Plenaria indicada.
 3. AUTORIZAR a la funcionaria Ana Lucrecia Segura Ching, de la Dirección General de Mercados de Sutel, como acompañamiento técnico en la Asamblea Plenaria del Regulatel".

13 de diciembre del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 082-2022

- II. Que mediante acuerdo N°008-080-2022 de la sesión ordinaria N°080-2022 celebrada el 1° de diciembre de 2022, el Consejo Directivo de la Sutel dispuso lo siguiente:
- “Modificar parcialmente lo dispuesto mediante acuerdos 004-076-2022 de la sesión 076-2022 de fecha 17 de noviembre del 2022 y 031-078-076-2022 de la sesión 078-2022 de fecha 17 de noviembre del 2022, de forma tal que se sustituya la participación del señor Gilbert Camacho Mora, por la de don Federico Chacón Loaiza en la 25° Asamblea Plenaria del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel), la cual se realizará los días 14 y 15 de diciembre de 2022 en la ciudad de Lima, Perú, lo anterior por la imposibilidad material expuesta por el señor Camacho Mora de poder asistir a esa actividad”.*
- III. Que mediante acuerdo N°031-078-2022 de la sesión ordinaria N°078-2022, celebrada el 23 de noviembre de 2022, el Consejo de la Sutel dispuso:
- “Dejar establecido que durante el periodo de ausencia del señor Camacho Mora, se deberá convocar al señor Walther Herrera Cantillo, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, del 13 al 16 de diciembre del 2022, ambos inclusive, razón por la cual corresponde el pago de dietas, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento para pagar las dietas al miembro suplente”, aprobado mediante acuerdo 021-038-2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: “Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados”.*
- IV. Que el pasado 07 de diciembre de 2022, los medios de comunicación internacionales anunciaron la destitución del Presidente del Perú, Pedro Castillo.
- v. Que en las últimas horas la nueva Presidenta del Perú, Dina Boluarte declaró en estado de emergencia las zonas de alta conflictividad social peruanas, como consecuencia de las protestas callejeras, vandalismos, bloqueos de carreteras y cierre de aeropuertos que vive actualmente el país, cuyos efectos han causado la muerte de 7 personas hasta el momento en dicha nación suramericana (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63939917>, <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/13/ultima-hora-de-la-crisis-y-protestas-en-peru-y-dina-boluarte-en-vivo-elecciones-estado-de-emergencia-noticias/>).
- VI. Que la Sra. Vanessa Castillo, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) del Perú, como ente organizador de la 25° Asamblea Plenaria del Regulatel, ha indicado por medios electrónicos no oficiales su preocupación por la situación que vive Perú y que contraviene la imagen internacional de dicho país para la realización del Foro Regulatel.
- VII. Que dada la situación de inestabilidad social que enfrenta la República del Perú, país en el que se realizará la 25° Asamblea Plenaria del Regulatel, debido a las condiciones políticas imperantes, las cuales constituyen un factor fortuito, inesperado, de fuerza mayor e imprevisible para la Sutel, se considera oportuno cancelar la participación del Sr. Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo, en dicha actividad para los próximos días a efecto de resguardar su seguridad como funcionario institucional.
- VIII. Que la participación de la Sra. Ana Lucrecia Segura Ching de la Dirección General de Mercados de la Sutel se mantiene hasta el momento en el Foro indicado, por cuanto dicha funcionaria viajó a Perú en días previos al desarrollo del conflicto social y político.
- IX. Que en virtud de lo indicado, conviene dejar sin efecto la convocatoria del Sr. Walther Herrera

13 de diciembre del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 082-2022

Cantillo, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Sutel para sustituir en los días 14 y 15 de diciembre de 2022 al Sr. Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo de la Sutel.

- X. Que ante la cancelación del viaje a Perú del Sr. Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo de la Sutel, el hotel Casa Andina Premium Miraflores, ubicado en la ciudad de Lima, no efectuará ningún cargo o cobro sobre la reserva de hospedaje existente.

POR TANTO

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DISPONE:

1. Modificar parcialmente lo dispuesto mediante acuerdos N°008-080-2022 de la sesión ordinaria N°080-2022 celebrada el 1° de diciembre de 2022 y N°031-031-078-2022 de la sesión ordinaria N°031-078-2022, celebrada el 23 de noviembre de 2022, de forma tal que se cancele la participación del señor Federico Chacón Loaiza en la 25° Asamblea Plenaria del Foro Regulatel, la cual se realizará los días 14 y 15 de diciembre de 2022 en la ciudad de Lima, Perú, y se mantenga la participación de la Sra. Ana Lucrecia Segura Ching de la Dirección General de Mercados.
2. DEJAR sin efecto la convocatoria del Sr. Walther Cantillo Herrera, en su calidad de Miembro suplente del Consejo, para sustituir al Sr. Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo los días 14 y 15 de diciembre de 2022.
3. INSTRUIR a la Dirección General de Operaciones para coordinar con la Agencia de Viajes los aspectos relativos a la suspensión del boleto aéreo con respecto al viaje estipulado para el Sr. Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo de la Sutel, hacia Perú. Asimismo, autorizar para que se realice el pago del boleto adquirido como resultado del proceso de contratación realizado y se cancele la penalidad respectiva una vez sea utilizado el boleto en otro evento, tomando en cuenta las consideraciones para su uso, señaladas por la Agencia de Viajes.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

A las 12:30 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO**

**GILBERT CAMACHO MORA
PRESIDENTE DEL CONSEJO**